

ANUNCIO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCÍA, MEDIO PROPIO, POR EL QUE SE MODIFICAN LAS BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA CON CARÁCTER EXCEPCIONAL PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL AL AMPARO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE

Tras la publicación de la convocatoria pública con carácter excepcional para estabilización de empleo temporal al amparo de la ley 20/2021 de 28 de diciembre el pasado 7 de diciembre de 2022, y habiendo tenido conocimiento del comunicado de fecha 14 de diciembre de 2022 de la Dirección General del Sector Público Instrumental, y en base al mismo, deberán entenderse modificadas las bases generales en el sentido de que las referencias hechas a personal laboral temporal o declarado indefinido no fijo en los apartados 9 A), 10.2 A), 12.1 y 12.2, deberán entenderse referidas a personal laboral, sin necesidad de que el mismo sea de carácter temporal o haya sido declarado indefinido no fijo.

En este sentido, se abre un nuevo plazo para presentación de solicitudes que finalizará a las 23:59 horas del próximo martes 20 de diciembre de 2022.

Las personas que hayan presentado candidaturas con anterioridad a esta publicación, no tienen que presentar de nuevo su candidatura. Sólo en caso de que consideren necesario modificar su solicitud en atención a la nueva redacción, deberán remitir la nueva documentación a la cuenta de correo indicada en las bases específicas del puesto al que aspiran.